



RESOLUCION N° 191



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 FEB. 1997

VISTO el Decreto N° 92 de fecha 19 de enero de 1995 , y

CONSIDERANDO:

Que por la normativa citada en el VISTO se establecieron las condiciones generales para la instrumentación de programas de trabajo con miras a un más eficaz desenvolvimiento de la Administración Pública Nacional,

Que la creciente complejidad de las funciones propias de la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA, hace aconsejable fortalecer y complementar su labor a fin de optimizar su desempeño.

Que la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA. DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS, de este MINISTERIO ha diseñado un programa de trabajo a esos efectos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que asimismo resulta conveniente que el funcionario responsable del área peticionante de cada contratación sea el encargado de dictar los actos administrativos correspondientes,

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto N° 92 del 19 de enero de 1995 procede resolver en consecuencia.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase el programa de trabajo elaborado por la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA, SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA, denominado "Fortalecimiento del Programa Mejor Educación para todos", cuyos lineamientos se acompañan como anexo a la presente.

18



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 2º: El gasto de PESOS UN MILLON SETENTA Y TRES MIL SETENTA (\$ 1.073.070.-) que demanden dichas contrataciones será imputado al Programa 33, Actividad 01, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 1 del Presupuesto 1997.-

ARTICULO 3º: Delégase en el SECRETARIO DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA la facultad prevista en el Artículo 1º del Decreto N° 92/95, correspondiente a la Jurisdicción Ministerial.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

[Signature]
RESOLUCION N°

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

PROGRAMA DE TRABAJO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS

El Programa Mejor Educación para Todos, que integra las Acciones Compensatorias en Educación ejecutadas por este Ministerio desde 1993, tiene elaboradas para 1997 un conjunto de líneas de trabajo que profundizan e integran el logro de los objetivos propuestos, a saber: mejoramiento de la calidad de la educación, disminución de los niveles de repetencia y deserción y fortalecimiento de la gestión institucional del equipo docente.

Se profundizará el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la calidad de la Educación, apoyando a las escuelas para intensificar el aprovechamiento pedagógico de los recursos entregados. Este proyecto involucra 12.000 escuelas de educación general básica y nivel inicial de todo el país, y se prevé la distribución de 2.000.000 de libros, 8.000.000 de cuadernos, \$ 17.000.000 en aportes para equipamiento didáctico, y la elaboración de diversos documentos de apoyo a la gestión institucional y pedagógica de las escuelas.

El Proyecto Desarrollo de la Informática Educativa, que atiende a 1200 escuelas y a las que se prevé incorporar 600 mas, encara acciones de reequipamiento informático de las escuelas, provisión de equipamiento complementario, elaboración y difusión de propuestas pedagógicas de aprovechamiento del gabinete provisto, y ampliación de la cobertura de la Red TELAR, que vincula telemáticamente las escuelas entre si, incorporándolas a la RIU.

El Proyecto de Alternativas para la Educación de Adultos continuara el desarrollo de la propuesta de Terminalidad de la Educación Primaria para Adultos, e iniciara la atención a distintas modalidades de este régimen especial.

El Proyecto de Apoyo Institucional a las Escuelas de Educación Especial sostendrá una vasta tarea de asistencia técnica a las escuelas para la formulación y ejecución de proyectos institucionales específicos, vinculados a la aplicación de la Ley Federal de Educación para este régimen, incluyendo el trabajo con supervisores, directivos, la elaboración de material documental, y el equipamiento informático de las escuelas. La cobertura ya alcanza a 550 escuelas, y se incorporaran mas escuelas en 1997.

El Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Rural tiene la responsabilidad de llevar adelante la ejecución de la propuesta de tercer ciclo de EGB para ámbitos rurales y promocionar la pedagogía de la alternancia para tercer ciclo de EGB y polimodal.

Para la ejecución de los recursos comprometidos en tiempo y forma, también es necesario contar con sectores de apoyo a las tareas de compras, distribución, recolección y procesamiento de información, de contabilización y transferencias de aportes.

Los objetivos que persigue el presente proyecto son:

- incidir positivamente en los aprendizajes de los alumnos mas desfavorecidos por circunstancias socioeconómicas e individuales, y en la continuidad y completamiento de sus estudios, por medio de acciones de provisión de recursos a las escuelas, elaboración y aplicación de pautas de gestión pedagógicas e institucionales, y la confluencia de aportes que permitan el seguimiento y apoyo a los alumnos y a las escuelas.



Ministerio de Cultura y Educación

- asegurar la provisión de recursos materiales y financieros a las escuelas
- articular las acciones con los distintos niveles de los sistemas educativos jurisdiccionales
- promover un estilo de gestión institucional protagonico por parte del equipo docente, que favorezca la toma de decisiones situada, en beneficio de una oferta de enseñanza que responda a las necesidades locales.

Los productos y cronograma de ejecución esperados son:

- elaboración, edición y distribución de manuales de gestión que apoye la ejecución de los distintos proyectos: enero a octubre de 1997
- seguimiento de las acciones en las escuelas, a través de visitas y elaboración de informes para su difusión : marzo a noviembre de 1997
- diseño y aplicación de sistemas informaticos para la gestión de compras, la distribución de bienes, el seguimiento de la gestión financiera: enero a diciembre de 1997
- distribución de los bienes adquiridos para las escuelas, incluyendo las pautas de uso y gestión institucional y pedagógica: marzo a octubre de 1997
- elaboración, ejecución y seguimiento de propuestas pedagógicas e institucionales para las 14.000 escuelas de los distintos niveles y modalidades involucrados en las Acciones Compensatorias en Educación: enero a diciembre de 1997
- Reuniones de trabajo con supervisores y directores de escuelas, para la formulacion y aplicación de propuestas de mejoramiento de los niveles institucionales de promoción y retención de los alumnos: marzo a noviembre de 1997
- relevamiento de las experiencias jurisdiccionales e institucionales relevantes para la población atendida, sistematización y difusión de tales experiencias: febrero a diciembre de 1997.

Para encarar este proyecto, que implica una inversión total prevista para 1997 de \$ 80.000.000, es necesario contar con el siguiente equipo, que se integra al plantel permanente de la Dirección Nacional de Programas Compensatorios:

- 1) 1 Consultor A Nivel 1
Profesional de las ciencias sociales, con conocimiento de la situación educativa de las zonas desfavorecidas del país, de los sistemas educativos provinciales, y con experiencia de gestión en programas sociales masivos
- 3) 1 Coordinador B nivel 1
Profesional de las Ciencias de la educación, con conocimiento de los sistemas educativos jurisdiccionales, con experiencia de gestión en programas sociales masivos, y especializado en educación especial
- 3) 6 Consultores C Nivel 4
Profesionales de las Ciencias Sociales, con conocimiento de la situación educativa de las poblaciones en desventaja socioeconómica, experiencia de gestión en programas educativos a gran escala y en conducción de grupos de trabajo
- 4) 4 Consultores C Nivel 4
Profesionales de distintas disciplinas con experiencia en organización y gestión de procesos de trabajo con soporte informático, tanto a nivel central como a nivel escolar.

R
J
C



Ministerio de Cultura y Educación

5) 2 Consultores C Nivel 3

Profesionales de las ciencias sociales, con experiencia en gestión y seguimiento de programas educativos a gran escala, y conocimiento de los sistemas educativos jurisdiccionales

6) 1 Consultor C Nivel 3

Profesional de tecnología de telecomunicaciones, con experiencia en proyectos alternativos de telecomunicación

7) 8 Consultores C Nivel 1

Profesionales de las ciencias sociales y/o docentes con experiencia en el sistema educativo, conocimiento de las características de los sistemas educativos jurisdiccionales, y experiencia en la gestión y seguimiento de programas educativos descentralizados y a gran escala

8) 2 Consultores C Nivel 1

Profesional de la informática, con experiencia en administración de redes telemáticas y en diseño de programas de telecomunicaciones y/o de gestión soportada en bases de datos

9) 1 Consultor D Nivel 4

Experto en informática, con experiencia en desarrollo de aplicaciones para la gestión de programas descentralizados con grandes volúmenes de información

10) 4 Consultores D Nivel 4

Expertos de disciplinas sociales, con experiencia en gestión de programas descentralizados y seguimiento de procedimientos técnico - administrativos

11) 1 Consultor D Nivel 3

Experto en informática, con experiencia en desarrollo de aplicaciones para la gestión de programas descentralizados y en mantenimiento de bases de datos

12) 11 Consultores D Nivel 3

Expertos de disciplinas sociales y/o docentes, con experiencia en gestión de programas educativos masivos en sus aspectos técnicos y administrativos y conocimiento de los sistemas educativos provinciales

13) 3 Consultores D Nivel 2

Expertos de disciplinas sociales y/o docentes, con experiencia en los aspectos pedagógicos y administrativos de la gestión de programas educativos masivos

14) 5 Asistentes técnicos Nivel 4

Responsable de gestión operativa, con experiencia de asistencia a la gestión de programas descentralizados masivos

15) 10 Asistentes Técnicos Nivel 3

Responsables de gestión operativa, con experiencia de asistencia a la gestión de programas descentralizados masivos

*Ministerio de Cultura y Educación*

16) 3 Asistentes Técnicos Nivel 2

Apoyo de gestión operativa, con experiencia de asistencia a la gestión de programas descentralizados masivos

17) 1 Asistente Técnico Nivel 1

Apoyo de gestión operativa

La nomina de personas en condiciones de contratación es la siguiente:

1) GIAMELLO, CLARISA

2) AMBROGETTI, CESAR

3) HISSE, MARIA CRISTINA
VILANOBA, ADRIANA
BORDENAVE, PATRICIA
GOTLL, AIDA
D'IMPERIO SILVIA
HERRERA MARCELA

4) IRAOLAGOITIA, CLAUDIA
ZAPPALA, DANIEL
SAIDON, LILIANA
FERNANDEZ, GRACIELA

5) HORAT, ROBERTO
FERRARIS, SUSANA

6) DUBOIS, GASTON

7) ELGORRIAGA, ANGELA
SANTELICES, SUSANA
JUNCO, CRISTINA
LUPIANEZ, RUBEN
RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES
MOYANO, ANA
GIMENEZ, PILAR
VAZQUEZ GAMBOA, VIRGINIA

8) GRISOLIA, DANIEL
CARDONA, EDUARDO

9) SAMACOITS, GABRIEL

10) GAISER, ERIKA



RECIBIDO EN EL N° 191



Ministerio de Cultura y Educación

PODESTA, GABRIELA
VACANTE(10 MESES)
GOZZI PIVA, DANIELA

- 11) DE VAS, PABLO
- 12) CARRENA, RICARDO
RODRIGUEZ, CLAUDIA
MONICA, SALGADO
ANDRADA, MIRTA
BARRETA, GLADYS
ANTONOGLOU, JORGE
SERSEWITZ, AURORA
VACANTE(10 MESES)
VACANTE (9 MESES)
VACANTE(9 MESES)
LOPEZ, ISABEL
- 13) BACALINI,SABINA
ARZA, MARIA FERNANDA
VACANTE(12 MESES)
- 14) SUDANO, MARIANO
AMERI, GUSTAVO
DE CARLINI, NATALIA
ETCHEVESTE, GASTON
OLIVIERI, ADRIANA
- 15) CARRUEGA, MARCIANA
FERNANDEZ, JUAN NICOLAS
MOLINAS, MARIA VICTORIA
FRANCINI, LORENA
CORI AL, LEONARDO
VARELA, PAULA
ARAUJO, SUSANA
AMERI, LILIANA
DI BARTOLO, JUANA
- 16) VACANTE(12 MESES)
KHALIL,VANESA
HESAIN, DIEGO
- 17) PEREZ, MONICA

Régimen de Constataciones de Servicios Personales destinados a realizar estudios, proyectos y/o programas especiales

Secretaría de Programación y Evaluación Educativa

Denominación del Proyecto "Fortalecimiento del Programa Mejor Educación para Todos"

Nº	Consultor Apellido y Nombre	Periodo		Asignación Horaria		Categoría	Remuneración Mensual	Remuneración Proyectada Anual
		de	Contratación	Tiempo	Tiempo			
		desde	hasta	Completo	Parcial	Función		
1	GIAMELLO, Clarisa María	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CA	1	\$3,501
2	AMBROGETTI, Cesar Natalio	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CB	1	\$2,774
3	BORDENAVE, Patricia Esperanza	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
4	D'IMPERIO, Silvia Beatriz	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
5	FERNANDEZ, Norma Graciela	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
6	GOTTL, Aida Luisa	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
7	IRAOLAGOTIA, Claudia Emilce	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
8	SAIDON, Liliana	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
9	VILANOBA, Adriana	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
10	ZAPPALA, Daniel Horacio	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
11	HISSE, Maria Cristina	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	4	\$2,460
12	HERRERA, Marcela	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CC	3	\$2,460
13	DUBOIS, Gaston	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	3	\$2,280
14	FERRARIS, Susana	01-01-97	30-06-97	9.30-17.30		CC	3	\$2,280
15	HORAT, Roberto Osvaldo	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	3	\$2,280
16	ELGORRIAGA, Angel	01-01-97	31-06-97	9.30-17.30		CC	1	\$1,920
17	GIMENEZ, Pilar	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1,920
18	GRISOLIA, Daniel	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1,920
19	JUNCO, Cristina	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1,920
20	LUPIÑEZ, Ruben	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1,920
TRANSPORTE							\$445,890	

RESOLUCIÓN N°

133

nominacion del Proyecto "Produccion Pedagógica para las Acciones Compesatorias en Educación"

Consultor Apellido y Nombre	Período de Contratación		Asignación Horaria		Categoría		Remuneración Mensual	Remuneración Proyectada Anual
	desde	hasta	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Función	Rango		
TRANSPORTE								
MOYANO, Ana Maria	01-01-97	30-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1.920	\$23.040
RODRIGUEZ, Maria de la M.	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1.920	\$23.040
SANTELICES, Maria Susana	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1.920	\$23.040
VAZQUEZ GAMBOA, Viginia	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CC	1	\$1.920	\$23.040
CARDONA, Eduardo Flavio	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	4	\$1.920	\$23.040
GAISER, Erika	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	4	\$1.730	\$20.760
PODESTA, Gabriela	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	4	\$1.730	\$20.760
SAMACOITS, Gabriel Oscar	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	4	\$1.730	\$20.760
VACANTE	01-01-97	31-10-97			CD	4	\$1.730	\$17.300
GOZZI PIVA, Maria Daniela	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	4	\$1.730	\$20.760
ANDRADA, Mirta Silvia	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
ANTONOGLOU, Jorge	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
BARRETA, Gladys	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
CARRENA, Ricardo	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
DE VAS, Pablo Fernando	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
RODRIGUEZ, Claudia Elsa	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
SALGADO, Monica Mabel	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1.460	\$17.520
TRANSPORTE								
							\$784.070	

234

234

Nominación del Proyecto "Producción Pedagógica para las Acciones Compensatorias en Educación"

Consultor Apellido y Nombre	Período de Contratación		Asignación Horaria		Categoría		Remuneración Mensual	Remuneración Proyectada Anual
	desde	hasta	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Función	Rango		
TRANSPORTE							\$784,070	
SERSEWITZ, Aurora	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1,460	\$17,520
VACANTE	01-01-97	31-10-97			CD	3	\$1,460	\$14,600
VACANTE	01-01-97	30-09-97			CD	3	\$1,460	\$13,140
LOPEZ, Ester	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	3	\$1,460	\$14,600
VACANTE	01-01-97	30-09-97			CD	3	\$1,460	\$13,140
BACALINI, Sabrina	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	2	\$1,200	\$14,400
VACANTE	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	2	\$1,200	\$14,400
ARZA, Maria Fernanda	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		CD	2	\$1,200	\$14,400
AMERI, Gustavo	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	4	\$1,000	\$12,000
DE CARLINI, Natalia	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	4	\$1,000	\$12,000
ECHEVESTE, Pablo Gaston	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	4	\$1,000	\$12,000
OLIVIERI, Adriana	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	4	\$1,000	\$12,000
SUDANO, Mariano Gabriel	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	4	\$1,000	\$12,000
CORRAL, Leonardo	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
FERNANDEZ, Nicolas	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
MOLINAS, Maria Victoria	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
DI BARTOLO, Juana	01-01-97	30-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
AMERI, Liliana	01-01-97	30-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
CARRUEGA, Marciana	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
FRANCINI, Lorena	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	3	\$800	\$9,600
VACANTE	01-01-97	31-12-97			AT	3	\$800	\$9,600
VACANTE	01-01-97	31-12-97			AT	3	\$800	\$9,600
KHALIL, Vanesa	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	2	\$600	\$7,200
HESAIN, Diego	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	2	\$600	\$7,200
VACANTE	01-01-97	30-12-97	9.30-17.30		AT	2	\$600	\$7,200
PEREZ, Monica	01-01-97	31-12-97	9.30-17.30		AT	1	\$400	\$4,800
TOTAL							\$1,073,070	

RESOLUCION N° 110

